



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BULTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RÍO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DIAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMAN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCAÑO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCAÑO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YÚNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSEC. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTVERO DARÍO MIGUEL

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
VACANTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELEN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELEN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSEC. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 1377-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 1404-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1406-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 1415-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 1356-SGLyT-2021.....	6
AVISO.....	7

DECRETO N° 1377-SSP-2021.- SAN LUIS, 14 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-09170053-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMALEZADO, LIMPIEZA, REMOCIÓN DE MICRO BASURALES, ESCOMBROS, TIERRA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, DIVIDIDA EN CINCO (5) ZONAS, por el termino de DOCE (12) meses, conforme detalle de Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 9 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 216.000.000,00);

Que en actuación 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que el presente gasto deberá adecuarse a lo dispuesto para los casos de provisión futura de servicios, por lo que corresponde se afecte presupuestariamente al ejercicio 2022 la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 216.000.000,00) y en actuación 11 interviene Contaduría;

Que en actuación 12 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 13 el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 15 la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 18 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y disponga el llamado a Licitación Pública; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y Art 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 15) obrantes en el Expediente N° I-09170053-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 33-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 33-SSP-2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMALEZADO, LIMPIEZA, REMOCIÓN DE MICRO BASURALES, ESCOMBROS, TIERRA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, DIVIDIDA EN CINCO (5) ZONAS, por un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 216.000.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 33-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar al ejercicio presupuestario 2022 la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 216.000.000,00).-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, Notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1404-SSP-2021.-
SAN LUIS, 20 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-08130130-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Plantas de Agua Potable en la que solicita la ADQUISICION DE DOS (2) PC COMPLETAS Y DOS (2) IMPRESORAS TERMICAS, con destino a las Potabilizadoras Aguada II y Puente Blanco, fundamentado en la necesidad de poder ejecutar los informes relacionados al control de calidad y operaciones de las mencionadas plantas, ya que actualmente no se dispone de ningún dispositivo de estas características y se dificulta la producción de información, conforme Formulario de Pedido N° 73/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 8/9 la Dirección de Sistemas adjunta Pliegos de Especificaciones Técnicas correspondiente a los insumos requeridos;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 294.624,00);

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 14 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 15 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuación 16/18 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: CUELLO MILAGROS PAMELA CUIT 27-40319676-8; DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6 y MESTRE NASISI LISANDRO JOSE CUIT 20-32410390-3;

Que en actuación 19 obra Acta N° 223 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 223/2021;

Que en actuación 20 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 21 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: CUELLO MILAGROS PAMELA CUIT 27-40319676-8 el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 189.724,00) y DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6 el ítem 2 por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 67.368,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 23 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 24 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 25 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 31 Dirección de Sistemas presta debida conformidad, a la Pre-adjudicación de actuación 21;

Que en actuación 32 Contaduría acompaña comprobante de imputación preventiva, con ajuste;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 en su Art. 28, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 223/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICION DE DOS (2) PC COMPLETAS Y DOS (2) IMPRESORAS TERMICAS, con destino a la Dirección de Plantas de Agua Potable, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 223/2021 a las firmas: CUELLO MILAGROS PAMELA CUIT 27-40319676-8 el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 189.724,00) y DI GENNARO LUCIANO CUIT 20-25930469-6 el ítem 2 por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 67.368,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 21.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria. 09.26.03.00.00.00.01.3.80.4.3.6.0. \$ 257.092,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes, del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTegUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1046-SSP-2021.-

SAN LUIS, 20 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-07300122-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HERRERÍA, los cuales son fundamentales para que dicho sector ejecute correctamente las reparaciones y confecciones en las plazas saludables, barandales y otras, según obra el detalle en el formulario de pedido 42-2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 3/5 intervienen la Subsecretaría de ABL, Coordinación General de Logística y la Secretaría de Servicios Públicos, respectivamente;

Que en actuación 6 obra intervención de Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto determina el Monto Estimado de la presente adquisición en PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 803.610,00);

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 9 Contaduría adjunta comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 11/19 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle del Requerimiento, Bitácora de Pedidos y Recepción de Presupuestos, Presupuestos de las firmas CPA SRL CUIT N° 30- 70916761-4, FERNANDEZ PABLO GASTÓN CUIT N° 20-29232178-4, LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT N° 20-11825091-6, MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT N° 30-71631731-1, MJ S.R.L. CUIT N° 30-71617672-6, Acta de Apertura del Concurso de Precios N° 222/2021 y Comparativa de Precios respectivamente;

Que en actuación 20 obra informe de Pre adjudicación a favor de la firma "CPA SRL" CUIT N° 30-70916761-4 de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 613,830.00), a favor de la firma "MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L." CUIT N° 30-71631731-1 de los ítems 11, 13, 14, 15 y 16 por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 118,460.00) y a favor de la firma "LUNA PASCUAL ANTONIO" CUIT N° 20- 11825091-6 de los ítems 12 y 17 por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5,885.00), siendo el total General Pre-adjudicado de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 738,175,00). Obrando la conformidad de la Dirección requirente en actuación 22;

Que en actuación 23 Contaduría efectúa la Afectación Preventiva conforme a la pre adjudicación realizada y en actuación 24 adjunta informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 25 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20 primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias. -

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 222/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HERRERÍA, los cuales son fundamentales para que dicho sector ejecute correctamente las reparaciones y confecciones en las plazas saludables, barandales y otras, según obra el detalle en el formulario de pedido 42-2021 obrante en actuación 2.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 222/2021 a las firmas "CPA. SRL" CUIT N° 30-70916761-4 de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 613,830.00), a favor de la firma "MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L." CUIT N° 30-71631731-1 de los ítems 11, 13, 14, 15 y 16 por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 118,460.00) y a favor de la firma "LUNA PASCUAL ANTONIO" CUIT N° 20-11825091-6 de los ítems 12 y 17 por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5,885.00), siendo el total General Pre-adjudicado de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 738,175.00). -

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.9.6.0 \$ 738,175.00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 3°.-

Art. 6°.- Notificar a todas las firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto las disposiciones del presente Decreto. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes. -

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1415-SSP-2021.-
SAN LUIS, 22 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02260092-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio en la que solicita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN SECO, para el mantenimiento edilicio del edificio central y demás edificios municipales, conforme Formulario de Pedido 11/2021 obrante en actuación 7;

Que en actuaciones 36/37 obran detalles de requerimiento y Bitácora de pedidos mediante llamado a Concurso de Precios;

Que en actuaciones 38/39 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6;

Que en actuación 40 obra Acta N° 211 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 211/2021;

Que en actuación 41 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 42 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 5, 6, 7 y 9 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 42.850,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 8 por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 2.675,95), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuaciones 44/45 Contaduría adjunta imputación preventiva e informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 46 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 211/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN SECO, con destino a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Declarar desierto los ítems 1, 2, 3, 4 y 10 del Concurso de Precios N° 211/2021, según informa la Dirección General de Compras y Control del Gasto en actuación 43, por falta de cotización de los mismos.-

Art. 4°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 211/2021 a las firmas: LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0 los ítems 5, 6, 7 y 9 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 42.850,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 8 por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 2.675,95), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 42.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 4° del presente Decreto.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

08.22.18.51.00.51.01.3.90.2.6.9.0 \$ 45.525,95.-

Art. 7°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1356-SGLyT-2021.-
SAN LUIS, 07 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

El Decreto N° 5434-JGM-2021 del Gobierno de la provincia de San Luis; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 5434-JGM-2021, de fecha 21 de septiembre de 2021, el Gobierno de la provincia de San Luis eliminó todas las medidas de prevención vigentes, en virtud de la situación epidemiológica y sanitaria actual de la provincia de San Luis; Que, en consecuencia y en virtud de las disposiciones establecidas en el Art. 5° del Decreto N° 5434-JGM-2021, el Poder Ejecutivo Municipal considera pertinente adherirse a las mismas, instruyendo a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en dicho acto administrativo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- ADHERIR a las disposiciones establecidas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante Decreto N° 5434-JGM-2021.-

Art. 2°.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a que dé efectivo cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N° 5434-JGM-2021.-

Art. 3°.- Hacer saber a todas las Secretarías, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal.-

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica, el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

25 de OCTUBRE de 2021 - Año 17 - N°593

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

AVISO



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 33 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-09170053-2021

OBJETO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMALEZADO, LIMPIEZA, REMOCIÓN DE MICRO BASURALES, ESCOMBROS, TIERRA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, DIVIDIDA EN CINCO (5) ZONAS”

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 216.000.000,00).

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis

